

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA AES 2021

Resolución de 23 de diciembre de 2020, del ISCIII
BOE 341 de 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- ENLACES DE LA CONVOCATORIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
- PLAZOS DE ENTREGA DE SOLICITUDES
- DATOS DE CONTACTO PARA AYUDA EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES
- RÉGIMEN DE COFINANCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE RRHH

2. AYUDAS DE RR.HH.

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

- i-PFIS, DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD
- CONTRATOS PFIS, PREDOCTORALES EN FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD
- AYUDAS DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INV. EN SALUD (FGIN)
- CONTRATOS RÍO HORTEGA

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

- CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN IIS
- CONTRATOS MIGUEL SERVET I
- CONTRATOS MIGUEL SERVET II
- CONTRATOS SARA BORRELL
- CONTRATOS JUAN RODÉS
- CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACT. INVESTIGADORA EN EL SNS
- CONTRATOS DE TÉCNICOS BIOINFORMÁTICOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

- MOVILIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS E INVESTIGADORES DEL SNS (M-BAE)
- MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO EN EL MARCO DE LA AES (M-AES)

3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
- PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD
- PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL
- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE

4. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS AL RESULTADO EN SALUD (RICORS)
- INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA TEMÁTICA Y NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED M.P. (CIBER)

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- ENLACES DE LA CONVOCATORIA

Texto convocatoria completa:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Documents/AES%202021.pdf>

Extracto BOE:

https://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?c=BOE-B-2020-50012&acc=Verificar&fix_bug_chrome=foo.pdf

Resolución Completa:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/541699>

Enlace a documentos de solicitud y preguntas frecuentes del ISCIII:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/Solicitudes/Paginas/default.aspx>

- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La SOLICITUD + MEMORIA + CVA o HISTORIAL CIENTÍFICO DEL GRUPO, cuando corresponda, **CONSTITUIRÁN LA SOLICITUD DE LA AYUDA** y la aplicación telemática no dará paso a las solicitudes que no estén completas.

LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA SOLICITUD NO SERÁ SUBSANABLE.

- **Todas las solicitudes, tanto de RRHH como de Proyectos de Investigación (excepto BAE y FGIN), estarán sometidas a evaluación previa por la Comisión de Investigación del IRYCIS.**
- La Comisión de Investigación se ofrece a ayudar con el enfoque y organización de la propuesta a todos los investigadores que así lo consideren, especialmente aquellos que solicitan por primera

vez un proyecto/RRHH al ISCIII o no han tenido éxito en convocatorias anteriores. Para ello, deben enviar una expresión de interés o contactarnos hasta el próximo lunes 25 de enero en la dirección de email comisioninvestigacioniry-cis@gmail.com.

- Los solicitantes de proyectos que así lo requieran deberán acudir a las Unidades Centrales de Apoyo del IRYCIS para la correcta elaboración de la propuesta desde un punto de vista metodológico (U. Bioestadística y U. de Ensayos) y de utilización y estimación presupuestaria de los recursos de la cartera de servicios del Instituto (Animalario, Biobanco, Genómica, M. Confocal, etc.): <https://www.iry-cis.org/es/servicios/>.
- Recuerde cuales son las prioridades temáticas y líneas de investigación prioritarias de la AES/2021, consultando el art.4 de la convocatoria.
- Las Universidades que forman parte del IRYCIS, deben reseñar sus datos, en las solicitudes que formulen, dentro del apartado: **“centro adscripción”**.
- La solicitud se presentará exclusivamente generando “SOLICITUD ELECTRÓNICA”. En este caso lo firmaríamos electrónicamente desde la Fundación previa carga de toda la documentación por parte del grupo investigador en la web del ISCIII.

• PLAZOS DE ENTREGA DE SOLICITUDES:

	Fecha de apertura en el ISCIII	Fecha de cierre en el ISCIII 15:00 horas	Fecha de entrega en la FIBioHRC
Contratos iPFIS.- Doctorados IIS-Empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud	24 febrero 2021	16 marzo 2021	10 de marzo 2021
Contratos PFIS.- Predoctorales en Formación en Investigación en Salud	24 febrero 2021	16 marzo 2021	10 de marzo 2021
Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)	3 febrero 2021	18 febrero 2021	N.A.
Contratos Río Hortega	4 febrero 2021	25 febrero 2021	18 de febrero 2021
Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS	3 febrero 2021	23 febrero 2021	18 de febrero 2021
Contratos Miguel Servet tipo I	4 febrero 2021	25 febrero 2021	18 de febrero 2021
Contratos Miguel Servet tipo II	4 febrero 2021	25 febrero 2021	18 de febrero 2021
Contratos Sara Borrell	10 febrero 2021	3 marzo 2021	24 de febrero 2021
Contratos Juan Rodés	11 febrero 2021	3 marzo 2021	24 de febrero 2021
Contratos de Intensificación de la actividad investigadora)	4 febrero 2021	24 febrero 2021	18 de febrero 2021

	Fecha de apertura en el ISCIII	Fecha de cierre en el ISCIII 15:00 horas	Fecha de entrega en la FIBioHRC
Contratos Técnicos Bioinformáticos	2 febrero 2021	24 febrero 2021	18 de febrero 2021
Movilidad Personal Investigador (M-BAE) Movilidad Personal Investigador (M-AES)	3 febrero 2021	24 febrero 2021	18 de febrero 2021
Proyectos de investigación en salud	2 febrero 2021	23 febrero 2021	18 de febrero 2021
Proyectos de desarrollo tecnológico en salud	9 febrero 2021	2 marzo 2021	24 febrero 2021
Proyectos de investigación clínica independiente	2 marzo 2021	23 marzo 2021	17 de marzo 2021
Acciones complementarias: AAL y Aquatic pollutants	5 marzo 2021	26 marzo 2021	17 de marzo 2021
Acciones complementarias: Resto	18 octubre 2021	12 noviembre 2021	5 de noviembre 2021
Redes de investigación cooperativa	6 abril 2021	27 abril 2021	21 de abril 2021
Nuevos grupos CIBER	6 abril 2021	27 abril 2021	21 de abril 2021

• **DATOS DE CONTACTO PARA AYUDA EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES:**

La gestión de las solicitudes se tramitará en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal (planta -2 dcha.), por lo que se ruega atender a los plazos descritos en el apartado anterior.

Los solicitantes de cualquiera de las ayudas deberán presentar en la FIBioHRC, en el plazo establecido, la documentación que exige la convocatoria **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO, remitiéndola a irycisinformacion@salud.madrid.org**, con excepción del documento de **SOLICITUD DEFINITIVA** que se genere que se deberá entregar con todas las firmas originales de los participantes (es el único documento que dejaremos en formato papel).

Para cualquier consulta no duden en contactar con:

- Gabino, teléfono 91 336 91 82 y correos:

gabino.criado@salud.madrid.org

irycisinformacion@salud.madrid.org

- Bárbara, teléfono 91 336 78 85 y correos:

bmpriego@salud.madrid.org

irycisinformacion@salud.madrid.org

• RÉGIMEN DE COFINANCIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE RRHH:

- La financiación no asumida por el ISCIII en los contratos de RR.HH. debe ser garantizada con fondos disponibles -o esperados con certeza- por el grupo de investigación solicitante.
- Las solicitudes de RR.HH. deberán ser presentadas en la FIBioHRC acompañadas de un **compromiso escrito de autofinanciación** (modelo adjunto en los documentos de la convocatoria de la [web del IRYCIS](#)) por la cuantía y tiempo que se especifica para cada contrato, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Subprograma	Años	Cuantía salarial anual bruta financiada por el ISCIII	Inversión anual de cofinanciación del grupo investigador
Contratos i-PFIS/PFIS	1-4	20.600 € (1.º y 2.º años) 21.800 € (3.º año) 26.900 € (4.º año)	6.615 € 7.000 € 8.638 € + indemnización
Contratos i-PFIS/PFIS (Jefe de grupo: investigadores jóvenes, Miguel Servet o Juan Rodés)	1-4	27.398 € (1.º y 2.º años) 28.994 € (3.º año) 35.777 € (4.º año)	El ISCIII financia el sueldo bruto y la cuota patronal.
Río Hortega-FSE Enfermería Y Fisioterapia	2	20.600 € (1.º año) 21.800 € (2.º año)	6.615 € 7.000 € + indemnización
Río Hortega- FSE resto	2	30.000 € (1.º año) 35.000 € (2.º año)	9.633 € 11.239 € + indemnización
Contratos de gestión en inves. en salud en los IIS	3	26.900 €	8.638 € + indemnización
Miguel Servet tipo I	1-5	40.500 €	13.005 € + indemnización
Miguel Servet tipo II	1-3	45.000 € (1.º año) 33.750 € (2.º año) 22.500 € (3.º año)	14.450 € (1.º año) 25.700 € (2.º año) 36.950 € (3.º año) + indemnización
Sara Borrell	1-3	30.000 € (1.º y 2.º años) 35.000 € (3.º año)	9.633 € 11.239 € + indemnización
Juan Rodés	1-4	45.000 €	14.450 € + indemnización
Intensificación facultativos	1/2	30.000 €	El ISCIII financia el sueldo bruto y la cuota patronal.
Intensificación Enfermería, Odontología o Fisioterapia	1/2	20.000 €	El ISCIII financia el sueldo bruto y la cuota patronal.
Técnicos Bioinformáticos	2	26.900 €	8.638 € + indemnización

Con carácter extremadamente excepcional, la Dirección del Instituto podrá -potestativamente- conceder una “cofinanciación de último recurso”, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Cuando, cumpliendo el candidato y el grupo proponente con todas las condiciones requeridas y habiendo sido estas condiciones informadas favorablemente por la Comisión de Investigación del IRYCIS, el grupo carezca de la posibilidad material de tener o de obtener fondos para financiar las cuotas correspondientes.
- Cuando el contrato de RRHH que se solicita vaya destinado a líneas prioritarias y/o a proyectos de interés estratégico para el IRYCIS, de marcado carácter innovador o traslacional, y cuente con el informe favorable de los Directores de Áreas Prioritarias del Instituto.

La “cofinanciación de último recurso” deberá ser solicitada por escrito motivado ante la Dirección del IRYCIS, por el jefe del grupo que lo proponga.

2. AYUDAS DE RRHH

2.1. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN

CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Solicita: FIBIO-HRC

Del 24 de febrero al 16 de marzo de 2021 en el ISCIII

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 10 de marzo de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano ó inglés generado desde el editor del CVN del jefe de grupo y del candidato (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado para AES/2021.
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contrato predoctoral a tiempo completo por 1 año, prorrogable a un máximo de 4.
- Compatible con docencia (60 horas/año)
- Incompatible con solicitud ayuda PFIS (tanto para el candidato como para el J. Grupo)
- Ayuda exclusiva para IIS
- 3 solicitudes y 2 concesiones, máximo.
- Estancia: Obligatoria, no financiada, en una empresa del área de las ciencias y tecnologías de la salud, de 12-24 meses a partir del tercer año y descrita en la memoria. Convenio de colaboración entre el IRYCIS y la empresa.
- Solo un candidato por grupo de investigación.
 - Categorías de los grupos de investigación: dirigidos por investigadores nacidos en 1976 o fecha posterior.
 - Grupos habituales de esta modalidad.

CONTRATOS i-PFIS: DOCTORADOS IIS-EMPRESA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD (cont.)

- Requisitos del jefe de grupo:
 - No puede solicitar como J. Grupo quien se encuentre dirigiendo PFIS o iPFIS concedido y en activo en la AES de 2018, 2019 o 2020
 - Pueden ser jefes de grupo los contratados Miguel Servet y Juan Rodés en activo (reserva del 10% de los contratos).
- Requisitos del candidato:
 - Estar en disposición de estar admitido o matriculado en un programa de doctorado para comenzar en el curso 2021-2022.
 - No podrán ser solicitantes aquellas personas que hubieran iniciado su formación predoctoral con financiación de un plan estatal de investigación, las que tuvieran el título de doctor, ni las que hubieran disfrutado de un contrato predoctoral superior a 12 meses
- Ver criterios de evaluación en art. 30.2 de la convocatoria.

CONTRATOS PFIS: PREDOCTORALES EN FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 24 de febrero al 16 de marzo de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 10 de marzo de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado desde el editor del CVN del jefe de grupo y del candidato (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado para AES 2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contrato predoctoral a tiempo completo por 1 año, prorrogable a un máximo de 4.
- Compatible con docencia (60 horas/año)
- Incompatible con solicitud ayuda iPFIS (tanto para el candidato como para el J. Grupo)
- 10 solicitudes y 5 concesiones, máximo.
- Solo un candidato por grupo de investigación.
- Categorías de los grupos de investigación:
 - Dirigidos por investigadores nacidos en 1976 o fecha posterior.
 - Grupos habituales de esta modalidad.
- Requisitos del jefe de grupo:
 - Proyecto activo de la convocatoria AES2020: proyecto de investigación en salud o proyecto de programación conjunta internacional.
 - No puede solicitar como J. Grupo quien se encuentre dirigiendo PFIS o iPFIS concedido y en activo en la AES de 2018, 2019 o 2020
 - Pueden ser jefes de grupo los contratados Miguel Servet y Juan Rodés en activo (reserva del 10% de los contratos).
- Requisitos del candidato:
 - Estar en disposición de estar admitido o matriculado en un programa de doctorado para comenzar en el curso 2021-2022.
 - No podrán ser solicitantes aquellas personas que hubieran iniciado su formación predoctoral con financiación de un plan estatal de investigación, las que tuvieran el título de doctor, ni las que hubieran disfrutado de un contrato predoctoral superior a 12 meses
- Ver criterios evaluación en art. 30.1 de la convocatoria.

AYUDAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

No aplica

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 3 de febrero al 18 de febrero de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: *no aplica*

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano generado desde el editor del CVN del candidato (modelo FECYT) + memoria en modelo normalizado en castellano o inglés de AES/2021
- Enlace de Memoria y Criterios de Evaluación:
- <http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/Documentacion-programa-estatal-promocion-del-talento-y-su-empleabilidad.shtml>

CONDICIONES:

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho y Biblioteconomía y Documentación.
- Financiación del ISCIII: 21.000 euros/año, incluidas cuotas patronales.
- Compatibles con estudios de perfeccionamiento.
- Ayuda para 36 meses
- No haber disfrutado de una ayuda FGIN previamente
- Ver Criterios de evaluación en art. 35 de la convocatoria.

CONTRATOS RÍO HORTEGA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 4 de febrero a 25 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: HOSPITAL R. Y C.

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado desde el editor del CVN del candidato y del jefe de grupo (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contratación de profesionales, exclusivamente en las entidades sanitarias de titularidad pública con actividad clínico asistencial, que hayan superado la FSE, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud que simultanearán con actividad asistencial correspondiente a su especialidad.
- 14 solicitudes y 8 concesiones, como máximo.
- 2 años de contrato a tiempo completo, compatible con docencia (80 horas/año) y con guardias de 24 horas o fracciones siempre que no se superen las 96 horas/mes.
- Categorías de los grupos de investigación:
 - Dirigidos por investigadores nacidos en 1976 o fecha posterior.
 - Grupos habituales de esta modalidad.
- Requisitos del candidato:
 - Haber superado la FSE durante 2016 o posterior, incluyendo 2021.
 - No estar disfrutando de un contrato Río Hortega en el momento de la solicitud ni haberlo completado con anterioridad.
- Requisitos del jefe de grupo: pertenecer a la plantilla del centro y no haber obtenido como jefe de Grupo un Río Hortega en AES 2020.
- Ver Criterios de evaluación en el art. 41 de la convocatoria.

2. AYUDAS DE RRHH

2.2. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN

CONTRATOS DE GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN EN IIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 3 de febrero a 23 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado desde el editor del CVN del candidato + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado AES/2021

- Enlace de memoria y criterios de evaluación:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contrato para la realización de actividades de apoyo a la gestión de la I+D+I en los IIS.
- 3 años de contrato.
- 2 solicitudes y 1 concesión, como máximo.
- Título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura.
- No estar disfrutando de un contrato de gestión en investigación concedido previamente en el marco de la AES en el momento de la solicitud, ni haberlo completado con anterioridad.
- No pueden presentarse los IIS con contratos de gestión en investigación en activo concedidos en AES 2019 o 2020.
- Ver criterios de evaluación en el art. 46

CONTRATOS MIGUEL SERVET I

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 4 de febrero a 25 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (esta ya incluye la “declaración responsable”) + CVA generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato en castellano o inglés (modelo normalizado FECYT) + memoria en modelo normalizado en inglés AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora en centros clínicos asistenciales, aportando una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que realicen.
- Concesión de ayudas para la consolidación laboral de estos contratados en puestos de trabajo de carácter permanente en dichos centros, una vez haya finalizada la duración de su contrato.
- Contrato de 1 año prorrogable hasta un máximo de 5 a tiempo completo, compatible con docencia (80 horas/año)
- Límite de 5 solicitudes para IIS
- Evaluación presencial a los tres años donde se contemplará la capacidad de obtención financiación y la producción científica del investigador
- Requisitos del candidato:
 - Haber obtenido el título de doctor entre el 1/1/2009 y el 31/12/2016. Los candidatos que hayan completado o se encuentren en 3.º año del contrato Sara Borrell. Los candidatos que hayan completado o se encuentren en 2º año del programa Río Hortega y obtenido el título de doctor (en este caso podrá ser posterior a 2016).
 - No estar disfrutando de un Contrato Miguel Servet en el momento de la solicitud, ni haberlo completado con anterioridad.
 - Presentar un proyecto de investigación enmarcado en las líneas de AES
- Proyecto de investigación:
 - A realizar en los primeros cuatro años de contrato.
 - Financiación de 40.000 €
- Ver Criterios de evaluación: art. 52.1 de la convocatoria.

CONTRATOS MIGUEL SERVET II

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 4 de febrero a 25 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato (modelo normalizado FECYT) en Castellano o inglés + memoria en modelo normalizado en Castellano AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Investigadores doctores con contrato Miguel Servet tipo I concedido en la convocatoria de la AES 2016 o anteriores y en activo, en los términos del artículo 50.2 de la convocatoria, que acrediten durante su desarrollo una trayectoria investigadora destacada.
- Un año prorrogable hasta un máximo de tres a tiempo completo, compatible con docencia (80 horas/año)
- Ver criterios de evaluación, art. 52.2 de la convocatoria.

CONTRATOS SARA BORRELL

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 10 de febrero al 3 de marzo de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 24 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato y del jefe de grupo (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contratación, en centros con actividad clínico asistencial, de personal doctor recién titulado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación. Compatible con docencia (80 horas/año).
- 1 año de contrato prorrogable hasta un máximo de 3 a tiempo completo.
- 10 solicitudes y 5 concesiones, como máximo.
-
- Categorías de los grupos de investigación:
 - Dirigidos por investigadores nacidos en 1976 o fecha posterior.
 - Grupos habituales de esta modalidad.
- Los grupos de investigación receptores deberán ser diferentes y pertenecer a un centro distinto al del grupo con el que las personas candidatas realizaron su tesis doctoral, salvo que la persona candidata haya realizado una estancia postdoctoral en el extranjero con una duración continuada de, al menos, un año.
- Requisitos del jefe de grupo:
 - Tener el título de doctor
 - No estar dirigiendo la actividad de personas con un contrato Sara Borrell activo de AES 2019 y 2020
- Requisitos del candidato:
 - Tesis doctoral posterior a 01/01/2017
 - No disfrutar ni haber disfrutado de un contrato Sara Borrell
- Ver criterios de evaluación, art. 58 de la convocatoria.

CONTRATOS JUAN RODÉS

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: HOSPITAL R.Y.C.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 11 de febrero a 3 de marzo de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 24 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales públicos que forman parte de los IIS. Compatible con docencia (80 horas/año).
- Contrato de 1 año prorrogable a un máximo de 4 a tiempo completo.
- 5 solicitudes y 3 concesiones, como máximo.
- Requisitos del candidato:
 - Ser Doctor y tener el título de Formación Sanitaria Especializada.
 - Haber completado o estar en 2º año de un contrato Río Hortega de la AES2019 o haber realizado una estancia postdoctoral en el extranjero de, al menos, 2 años.
 - No haber disfrutado de un contrato Juan Rodés con anterioridad.
- Criterios de evaluación, art. 63 de la convocatoria.

CONTRATOS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL SNS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 4 de febrero a 24 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO

C. Realización: Hospital RYC

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato (modelo normalizado FECYT) en castellano o inglés + memoria en modelo normalizado en castellano o inglés AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contratación en centros de titularidad pública de personas facultativas especialistas, diplomadas universitarias o graduadas en Enfermería, Odontología o en Fisioterapia, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.
- Máximo 3 solicitudes (una más si se solicita para Enfermería, Odontología o Fisioterapia) para centros clínicos asistenciales de los IIS.
- Ayudas para 1 o 2 años. Se podrá solicitar intensificación para un periodo de 1 o 2 años en función de los años pendientes de ejecución del proyecto activo. Se podrá contratar en 2022 y 2023 durante el tiempo que equivalga a la liberación del 50% de la jornada asistencial en cómputo anual.
- Requisitos del candidato:
 - Podrán optar a esta actuación los profesionales con actividad asistencial que sean investigadores principales de Proyectos de Investigación y proyectos de Programación Conjunta Internacional concedidos en las convocatorias de 2019 o 2020 de la AES.
 - profesionales con actividad asistencial que sean los responsables científicos en sus centros del desarrollo de proyectos que han de ser subvencionados directamente por el Programa Europeo de I+D+i, Horizonte Europa sin perjuicio de lo establecido en el artículo 65.3. a). En todos los casos, el proyecto deberá encontrarse en ejecución tanto en 2021 como en 2022 o 2023 en su caso.
 - No podrán optar a esta actuación quienes hayan resultado beneficiarios de un contrato de intensificación en la AES2019 o en la AES2020.
 - Considerando el carácter indelegable de gran parte de su actividad, no podrán optar a estas ayudas aquellas personas que ocupen puestos directivos o Jefaturas de Servicio.
- Criterios de evaluación, art. 68 de la convocatoria.

CONTRATOS DE TÉCNICOS BIOINFORMÁTICOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Solicita: FIBIO

C. Realización: IRYCIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 2 de febrero a 24 de febrero de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés en modelo normalizado AES/2021
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Contratación durante dos años de personal para la realización de actividades científico-técnicas en los IIS dirigidas a:
 - Optimizar los recursos tecnológicos disponibles y beneficiarse de las infraestructuras computacionales ofrecidas por la Plataforma de Bioinformática.
 - Ofrecer servicios de bioinformática al conjunto de los grupos de investigación de los IIS.
- Máximo 2 solicitudes y 1 concesión.
- Requisitos del candidato:
 - Estar en posesión de una titulación de grado de bioinformática o cualquier otra titulación de grado superior y haber cursado formación posgraduada especializada en bioinformática.
- Criterios de evaluación, art. 73 de la convocatoria.

2. AYUDAS DE RRHH

2.3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD

AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: Donde proceda

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 3 al 24 de febrero de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés de la propuesta de actividades
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.
- Las estancias subvencionadas deberán comenzar en 2022 y no serán susceptibles de fraccionamiento.
- Estancias entre 60 y 365 días para comenzar en 2022 y no susceptibles de fraccionamiento.
- Financiación: 80 euros/diarios si el centro receptor es español o 115 euros/diarios si el centro receptor es extranjero.
- Requisitos del candidato:
 - Personal con actividad asistencial que sean investigadores principales de proyectos de investigación en salud o Proyectos de Programación Conjunta Internacional concedidos en las convocatorias 2018, 2019 o 2020 de la AES.
 - Personal investigador estabilizado tras la finalización de los programas I3 SNS, I3 y Miguel Servet tipo II.
 - No se podrán presentar profesionales que hubieren disfrutado ayudas de movilidad en las convocatorias 2018, 2019 o 2020, ni personal investigador en formación (investigadores predoctorales) ni quienes se encuentren desarrollando la FSE.
- Criterios de evaluación, art. 78.1 de la convocatoria.

BOLSAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS PARA INVESTIGADORES CONTRATADOS EN EL MARCO DE LA AES (M-AES)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 3 al 24 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: Donde proceda

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado automáticamente desde el editor del CVN del candidato (modelo normalizado FECYT) + memoria en Castellano o inglés de la propuesta de actividades
- Enlace de memoria y criterios de evaluación:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Estancias del personal investigador con contrato: PFIS, i – PFIS, Río Hortega, Juan Rodés, Miguel Servet y Sara Borrell, en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- Estancias entre 60 Y 180 días para contratados PFIS, i – PFIS, Río Hortega, Juan Rodés y Miguel Servet y de 365 días, como máximo, para los contratados Sara Borrell. Comenzarán en 2022 y no son susceptibles de fraccionamiento.
- Financiación: 80 euros/diarios si el centro receptor es español o 115 euros/diarios si el centro receptor es extranjero.
- Sólo podrán optar a estas dotaciones quienes se encuentren en activo, durante todo el periodo solicitado de estancia, en alguno de los contratos mencionados
- Criterios de evaluación, art. 78.2

3. SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 2 al 23 de febrero de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 18 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés generado automáticamente desde el editor del CVN del IP (modelo FECYT) + memoria del proyecto de investigación en Castellano o inglés AES/2021
- La incompatibilidad del IP implica la inadmisión y no valoración de la solicitud.
- Enlace de memoria y documentos:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Duración: 3 años.
- Tipos de Proyectos: Individuales, Coordinados o Multicéntricos
- Se mantiene la figura del Co-IP en Proyectos de Investigación individuales
- Pueden vincular empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados del proyecto, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a las subvenciones que pudieran ser concedidas en esta convocatoria.
- Conceptos subvencionables: Art. 80 de la convocatoria.
- Requisitos IP, Co-IP y equipo de investigación:
 - El IP debe pertenecer a la plantilla de cualquier centro del IIS (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión)
 - El IP no puede estar realizando un programa de FSE, ni un contrato de formación predoctoral o de perfeccionamiento postdoctoral de cualquier naturaleza (Contratos Sara Borrell, Juan de la Cierva, o contratos de programas de las Comunidades Autónomas), ni un Contrato Río Hortega.
 - El IP solo podrá participar en una única solicitud de cada modalidad de proyectos de investigación en salud: PI o DTS.
 - El resto del equipo debe pertenecer a la plantilla de un centro donde se realice I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión).
 - Pueden participar investigadores de centros con residencia fuera de España siempre que no superen el 25% del equipo.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (Cont.)

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

- Ver incompatibilidades en el art. 84 de la convocatoria.
- Criterios de evaluación, art. 86.1 del BOE.

Aquellos **proyectos de investigación clínica** en los que el objetivo sea evaluar medicamentos o productos sanitarios, ya sea con diseño de ensayo clínico o estudio observacional, y aquellos proyectos que no se limiten a observar sino que evalúen una intervención sobre seres humanos, deberán presentar, para su evaluación por la Comisión de Investigación del IRYCIS, un **informe de viabilidad realizado por la Unidad de Investigación Clínica y EC**. Para ello, deben contactar con:

M^a Ángeles Gálvez: mariaangeles.galvez@salud.madrid.org

Itziar de Pablo: itziar.pablo@salud.madrid.org

Teléfono: 88825

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 9 de febrero al 2 de marzo de 2021 en el ISCIII

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 24 de febrero de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación **NO** será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés, generado automáticamente desde el editor del CVN del IP (modelo FECYT) + memoria en Castellano o inglés del proyecto de investigación AES/2021
- Enlace de memoria y documentos:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- Duración: 2 años
- Tipos de Proyectos: Individuales o Coordinados.
- 2 solicitudes máximo, ya sean individuales o coordinadas.
- Deben vincular empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados del proyecto, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a las subvenciones que pudieran ser concedidas en esta convocatoria.
- Conceptos subvencionables: Art. 80 de la convocatoria, salvo personal.
- Requisitos IP y equipo de investigación:
 - El IP debe pertenecer a la plantilla de cualquier centro del IIS (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión)
 - El IP no puede estar realizando un programa de FSE, ni un contrato de formación predoctoral o de perfeccionamiento postdoctoral de cualquier naturaleza (Contratos Sara Borrell, Juan de la Cierva, o contratos de programas de las Comunidades Autónomas), ni un Contrato Río Hortega.
 - El IP solo podrá participar en una única solicitud de cada modalidad de proyectos de investigación en salud: PI o DTS.
 - El resto del equipo debe pertenecer a la plantilla de un centro donde se realice I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión).
 - Pueden participar investigadores de centros con residencia fuera de España siempre que no superen el 25% del equipo.
 - El IP y colaboradores no pueden participar si ya lo hicieron en proyectos financiados en la AES/2020.
- Criterios de evaluación, art. 86.2 de la convocatoria.

PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 5 al 26 de marzo de 2021 en el ISCIII: AAL y Aquatic pollutants

Del 18 de octubre al 12 de noviembre de 2021 en el ISCIII: resto de convocatorias

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 17 de marzo de 2021: AAL y Aquatic
Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 5 de noviembre de 2021: Resto

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + memoria presentada en la convocatoria europea + memoria presupuestaria en castellano AES/2021
- Enlace de memoria y documentos:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

OBJETIVO:

- El objeto de la presente actuación es financiar, mediante concesión directa, las subvenciones que cubren la participación de entidades españolas integrantes de consorcios transnacionales que hayan concurrido previamente en convocatorias competitivas transnacionales en las que participa el ISCIII (relación en el Anexo 1 de la convocatoria), siempre que hubieran sido priorizadas en la evaluación llevada a cabo por el programa correspondiente y seleccionadas para financiación por el órgano decisorio del correspondiente programa.

CONDICIONES:

- Las actuaciones subvencionadas serán ejecutadas por equipos de investigación radicados en España dirigidos por un investigador principal, que será el responsable del desarrollo de las actividades de la propuesta española dentro del consorcio del proyecto transnacional en el que se inscribe.
- Duración de 3 años, salvo que la convocatoria internacional indique otro plazo.
- Conceptos subvencionables: Art. 80 de la convocatoria, más gastos de coordinación y de formación si la convocatoria internacional contempla estos últimos.
- No se pueden presentar los grupos con ayudas ya concedidas si tienen fecha de finalización posterior a 31/12/2020. Esta incompatibilidad afecta solo al IP, salvo que sea coordinador.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 2 al 23 de marzo de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 17 de marzo de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés, generado automáticamente desde el editor del CVN del IP (modelo FECYT) + memoria en Castellano o inglés del proyecto de investigación AES/2021
- Enlace de memoria y documentos:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- El objeto de la presente actuación es fomentar la investigación clínica independiente, con medicamentos de uso humano y/o terapias avanzadas, mediante la financiación de proyectos no promovidos por la industria farmacéutica.
- Ensayos clínicos en el ámbito de la investigación clínica independiente, preferentemente en fase I, II o III.
- Duración: 4 años
- Promotor: Fundación.
- Tipos de Proyectos: Individuales o Multicéntricos.
- 3 solicitudes máximo por instituto.
- Conceptos subvencionables: Art. 80 de la convocatoria.
- Requisitos IP, Co-IP y equipo de investigación:
 - El IP debe pertenecer a la plantilla de cualquier centro del IIS (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión). En cualquier caso, el IP debe tener actividad clínico-asistencial o capacidad demostrable para que, en ausencia de la primera, no exista limitación para la ejecución del proyecto.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA INDEPENDIENTE (CONT)

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

- No estar realizando un programa de Formación Sanitaria Especializada (FSE), ni un contrato de formación predoctoral.
 - No ser investigador principal de un proyecto que haya sido financiado en las convocatorias de concesión de subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de los años 2019 y 2020.
 - No ser IP de un proyecto de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria de 2018 en Terapias Avanzadas que aún se encuentre en ejecución en el año 2021.
 - El resto del equipo debe pertenecer a la plantilla de un centro donde se realice I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión).
 - Las personas investigadoras participantes en esta actuación no podrán figurar en más de una solicitud.
 - La participación en los proyectos regulados en la presente actuación será compatible con la presentación de solicitudes y participación en otras convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.
- Criterios de evaluación: art. 96 de la convocatoria.

4. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS A RESULTADOS EN SALUD (RICORS)

Solicita: FIBO-HRC

C. Realización: IRYCIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 6 al 27 de abril de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 21 de abril de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés, generado automáticamente desde el editor del CVN del IP (modelo FECYT) + memoria en Castellano o inglés del proyecto de investigación AES/2021
- Enlace de memoria y documentos:
<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- El objeto de esta actuación es regular la concesión de ayudas para la creación y configuración de Redes de Investigación Cooperativa Orientada a Resultados en Salud (RICOR) en ámbitos de actuación específicos.
- Los grupos de cada RICORS se articulan en torno a un programa científico orientado a resultados que incluirá grupos de, al menos, diez Comunidades Autónomas. Adicionalmente, incluirán un programa de coordinación que actuará como elemento director del programa y de la consecución de los resultados concretos.
- Estructura: una persona coordinadora de la RICORS, una persona responsable de grupo, grupos de investigación y grupo clínico asociado (colaborador). Asimismo, se creará una comisión de dirección y un comité asesor científico externo.
- Pueden vincular empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados del proyecto, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a las subvenciones que pudieran ser concedidas en esta convocatoria.
- Ver incompatibilidades en el art. 101 de la convocatoria.
- Conceptos subvencionables: Art. 80 de la convocatoria, más gastos de coordinación y formación.

REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS A RESULTADOS EN SALUD (RICORS) (CONT)

Solicita: FIBIO-HRC

C. Realización: IRYCIS

- Requisitos IP y equipo de investigación:
 - El IP debe pertenecer a la plantilla de cualquier centro del IIS (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión), incluidos los contratos Juan Rodés, Miguel Servet y Ramón y Cajal.
 - El IP no puede estar realizando un programa de FSE, ni un contrato de formación predoctoral o de perfeccionamiento postdoctoral de cualquier naturaleza (Contratos Sara Borrell, Juan de la Cierva, o contratos de programas de las Comunidades Autónomas), ni un Contrato Río Hortega.
 - El resto del equipo debe pertenecer a la plantilla de un centro donde se realice I+D+i en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (al menos durante el periodo comprendido entre la fecha de solicitud y la resolución de concesión).
 - Pueden participar investigadores de centros con residencia fuera de España siempre que no superen el 25% del equipo.
 - El IP y colaboradores no pueden participar si ya lo hicieron en proyectos financiados en la AES/2020.

- Criterios de evaluación, art. 104 de la convocatoria.

INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA TEMÁTICA Y NUEVOS GRUPOS AL CONSORCIO CIBER

Solicita: FIBO-HRC

C. Realización: IRYCIS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 6 al 27 de abril de 2021 en el ISCIII

Entrega de la documentación en la FIBioHRC: 21 de abril de 2021

SOLICITUD:

Se destacan solamente los documentos que forman parte integrante de la solicitud, su no presentación NO será subsanable.

- Formulario de solicitud en modelo normalizado (este ya incluye la “declaración responsable”) + CVA en Castellano o inglés, generado automáticamente desde el editor del CVN del IP (modelo FECYT) + memoria en Castellano o inglés del proyecto de investigación AES/2021
- Enlace de memoria y documentos:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Documentos-normalizados.aspx>

CONDICIONES:

- El objeto de esta actuación es regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBER en las áreas temáticas y descriptores que figuran en el Anexo 2 de la convocatoria.
- A los efectos de esta actuación, se entiende por grupo de investigación el conjunto de personas investigadoras agrupadas en torno a un investigador principal (líder del grupo) que colaboran en el estudio de una temática homogénea y que hayan colaborado conjuntamente, durante los últimos 5 años, en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales o internacionales y posean un registro de publicaciones de calidad contrastada y/o en el desarrollo de patentes.
- Para ser considerado como miembro del grupo, cada investigador ha de acreditar al menos dos publicaciones/patentes conjuntas y un proyecto de investigación financiado en concurrencia competitiva en convocatorias nacionales o internaciones con el investigador principal
- Los investigadores participantes no podrán figurar en más de una solicitud.
- Ver incompatibilidades en el art. 108 de la convocatoria.
- Criterios de evaluación: art. 110 de la convocatoria.